

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 31 de mayo de 2000, de la Viceconsejería, por la que se concede el título-licencia de agencia de viajes minorista a la entidad Viajes Rurales de Almería, SL, con el CIAN-04586-2.

Por doña Ana María Arcos Fornieles, en nombre y representación de la entidad «Viajes Rurales de Almería, S.L.», se ha solicitado de esta Consejería la concesión del título-licencia de agencia de viajes minorista, de conformidad con el Real Decreto 271/1988, de 25 de marzo, y la Orden Ministerial de 14 de abril de 1988, reguladores del ejercicio de las actividades propias de agencias de viajes y vigentes en la fecha de presentación de la solicitud, habiéndose aportado la documentación que acredita reunir los requisitos exigidos por las mencionadas disposiciones legales.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Planificación Turística, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 271/1988, de 25 de marzo, y en uso de las facultades delegadas en esta Viceconsejería por el artículo 1 de la Orden de 24 de junio de 1996,

RESUELVO

Conceder el título-licencia de agencia de viajes minorista a la entidad «Viajes Rurales de Almería, S.L.», con el código identificativo AN-04586-2 y sede social en Aguadulce, Roquetas de Mar (Almería), calle Juan de Austria, 40, pudiendo ejercer su actividad a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con sujeción a los preceptos de la Orden Ministerial de 14 de abril de 1988 y demás disposiciones aplicables.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, o, bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 31 de mayo de 2000.- La Viceconsejera, Ana María Uruñuela Nieves.

RESOLUCION de 6 de junio de 2000, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se hace pública la subvención concedida al Ayuntamiento de Benalup de Sidonia (Cádiz) para la reforma de campo de fútbol.

La Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, y al amparo de la Orden de 21 de marzo de 1998 (BOJA núm. 40, de 20 de abril), por la que se regula un procedimiento de colaboración entre la Consejería y las Entidades Locales andaluzas para la construcción de instalaciones deportivas, ha resuelto hacer pública la subvención que se cita, consecuencia del convenio suscrito con la Entidad Local subvencionada, una vez finalizada la actuación objeto del mismo, con indicación del importe y aplicación presupuestaria.

Beneficiario: Ayuntamiento de Benalup de Sidonia (Cádiz).

Importe: 10.113.713 ptas. (60.784,64 euros).

Finalidad: Reforma campo de fútbol.

Programa y aplicación presupuestaria: 38A, 76100.

Sevilla, 6 de junio de 2000.- El Director General, Luis Miguel Pons Moriche.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 31 de mayo de 2000, por la que se delega en los Delegados Provinciales de la Consejería la competencia para suscribir Convenios de Colaboración con los Ayuntamientos de Andalucía para el establecimiento de marquesinas-refugios y postes indicativos para las paradas de autobuses.

Por Resolución de 29 de octubre de 1999, la Consejería de Obras Públicas y Transportes resolvió el concurso de determinación de tipo de suministro de marquesinas-refugios, bancos de espera, paneles informativos y postes indicativos para las paradas de autobuses, al objeto de que el indicado material urbano revista el carácter de bien homologado, concurso en el que resultaron adjudicatarias las empresas Primur, S.A., y UTE Semoan-Vilarocha, firmándose los correspondientes contratos con fecha 18 de enero de 2000.

Para que dicho material urbano pueda ser instalado definitivamente deben suscribirse entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes y los respectivos Ayuntamientos interesados los correspondientes Convenios de Colaboración, que contemplen, entre otras cuestiones, la conformidad de los Ayuntamientos a que sea establecido dicho mobiliario en su término municipal, aportación de los terrenos y ejecución de las obras de fábrica necesarias, así como la conservación y limpieza de las instalaciones ejecutadas.

Por todo ello, y con el fin de conseguir la mayor celeridad y simplificación en los trámites, se estima necesario acudir a la figura de la delegación de competencias prevista en el art. 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectos de que los respectivos Delegados Provinciales puedan formalizar los mencionados Convenios con los Ayuntamientos.

En su virtud, y en el ejercicio de las facultades legalmente atribuidas, esta Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Se delega en los Delegados Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes la competencia para suscribir con los Ayuntamientos de su respectiva provincia los Convenios para el establecimiento de marquesinas-refugios, bancos de espera, paneles informativos y postes indicativos para las paradas de autobuses de servicios interurbanos de transporte regular de viajeros.

Segundo. Los citados Convenios de Colaboración se suscribirán una vez estén formalizados los correspondientes contratos de suministro de mobiliario urbano homologado.

Tercero. El titular de la Consejería podrá avocar en todo momento la presente delegación.

Cuarto. En los Convenios de Colaboración, que se suscriban en el ejercicio de la competencia delegada por la presente Orden, deberá constar expresamente tal circunstancia y se considerarán suscritos por el Organismo delegante.

Quinto. La presente Orden producirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 31 de mayo de 2000

CONCEPCION GUTIERREZ DEL CASTILLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 26 de mayo de 2000, de la Dirección General de Investigación y Formación Agraria, por la que se hacen públicas las becas concedidas al amparo de la normativa que se cita.

Mediante Resolución de esta Dirección General de 2 de marzo de 2000 se convocó la concesión de becas de formación de personal investigador, dentro del marco del Plan de Modernización de Agricultura Andaluza.

Una vez resuelta dicha convocatoria, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado noveno de la citada Resolución, procede hacer públicas las becas concedidas que figuran en el Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 26 de mayo de 2000.- El Director General, (P.S. Orden 3.5.00). El Viceconsejero, Juan Paniagua Díaz.

A N E X O

1. Tipo B1.

Tema: 1. Fertilización y Calidad del Agua.
Tutor: M.^a Luz Segura Pérez. CIFA de Almería.
Granados García, M.^a Rosa: Titular.
Romero Fernández, Fco. Agustín: Suplente 1.
Picón Zamora, Dolores: Suplente 2.

Tema: 2. Fruticultura.
Tutor: José Rojo Sánchez. CIFA de Almería.
González Fernández, Mónica: Titular.
Alés González de la Higuera, Juan: Suplente.

Tema: 3. Comportamiento Enológico de Variedades Blancas y Tintas en Riego y en Secano con conducción en espaldera.

Tutora: Brígida Jiménez Herrera. CIFA de Cabra.
Canalejo Raya, José Enrique: Titular.
Gómez Castellanos, Julio A.: Suplente 1.
Rodríguez Gutiérrez, José David: Suplente 2.

Tema: 4. Recuperación y Conservación de Gallinas de Razas Autóctonas.

Tutor: Miguel Magallanes Martín de Oliva. CIFA de Córdoba.
Villena Carrillo, Alberto: Titular.
Roldán Salas, Francisco: Suplente 1.

Tema: 5. Tecnologías de Invernaderos.
Tutor: Nicolás Castilla Prados. CIFA de Granada.
Fernández Navarro, Alexis: Titular.
López Peña, Pedro Manuel: Suplente 1.
Gómez Baena, Augusto Antonio: Suplente 2.

Tema: 6. Material Vegetal de Vid.
Tutor: Alberto García de Luján y Gil de Bernabé. CIFA de Jerez.

González Moreno, José María: Titular.
Lara Becerril, Rosa: Suplente 1.
Beardo Rodríguez de Zuloaga, M.: Suplente 2.

Tema: 7. Influencia del Medio Agrológico en la Composición del Aceite de Distintas Variedades.

Tutor: Marino Uceda Ojeda. CIFA de Mengíbar.
Ortega Calderón, Domingo: Titular.
Lara Becerril, Rosa: Suplente 1.
Gómez Castellano, Julio A.: Suplente 2.

Tema: 8. Mejora Genética del Espárrago.
Tutor: D. Pedro Cermeño Sacristán. CIFA de Sevilla.
Calado Moreno, Sara: Titular.
Albareda Contreras, Marta: Suplente 1.
Beardo Rodríguez de Zuloaga, M.: Suplente 2.

2. Tipo: B2.

Tema: 9. Turismo Rural y Desarrollo Sostenible en Areas Desfavorecidas Andaluzas.

Tutor: José González Arenas. CIFA de Córdoba.
Santiago Molina, Marta Cristina: Titular.
Quintano Pastor, Ester: Suplente 1.
Rodríguez Eiras, Julio: Suplente 2.

Tema: 10. Revegetación.
Tutora: Milagros Saavedra Saavedra. CIFA de Córdoba.
Atenciano Núñez, Silvia M.^a: Titular.
Sánchez González, Susana M.^a: Suplente 1.
Amador García, Alberto: Suplente 2.

Tema: 11. Valoración Económica de los Procesos de Erosión y Desertificación.

Tutor: Javier Calatrava Requena. CIFA de Granada.
Ramírez Pérez, M.^a Pilar: Titular.
Colombo, Sergio: Suplente 1.
Marchal Gallardo, Fco. Manuel: Suplente 2.

Tema: 12. Gestión de Bancos de Germoplasma en Fragaria.

Tutor: José Manuel López Aranda. CIFA de Málaga.
Jiménez Guerra, Eva: Titular.
Martos Nuñez, Vanessa M.^a: Suplente 1.
García Luque, Sonia: Suplente 2.

Tema: 13. Producción Integrada en Cítricos.
Tutor: Ramón Moreno Vázquez. CIFA de Málaga.
García Sánchez, M.^a Jesús: Titular.
Guerrero León, Alejandro: Suplente 1.
Rodríguez Redondo, Néstor: Suplente 2.

Tema: 14. Relación Planta-Parásito en Sistemas de Producción Ecológica.

Tutor: José María Molina Rodríguez. CIFA de Sevilla.
Calvo Hernández, David: Titular.
Marchal Gallardo, Fco. Manuel: Suplente 1.
Palma Jiménez, Jorge Manuel: Suplente 2.

Tema: 15. Estudio de Alternativas a los Derivados Cupricos de la Agricultura Ecológica mediante Biofungicidas.

Tutor: Fernando Romero Muñoz. CIFA de Sevilla.
Porras Guillén, María: Titular.
Vela de Pablos, Irma: Suplente 1.
Matas Lara, Miguel Angel: Suplente 2.

3. Tipo: B3.

Tema: 16. Virosis en Judía.
Tutora: Isabel M.^a Cuadrado Gómez. CIFA de Córdoba.
Segundo López, Eduardo: Titular.
Peraza López, Andrés: Suplente.

Tema: 17. Utilización de Patrones para aumentar la densidad en Plantaciones de Picual.